

Observación:

Este material ha sido tomado de Addine Fernández, F. (compiladora). Didáctica: teoría y práctica” Fátima Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2004.

LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y LA INTENCIONALIDAD POLÍTICA EN EL PROCESO PEDAGÓGICO. VÍAS PARA SU APROVECHAMIENTO.

**Autores: - MSc. Margarita León García.
- MSc. Roberto Abreu Regueiro.**

Cualquier temática que se pretenda abordar en el ámbito pedagógico o más general, en el contexto educativo, debe partir del obligado análisis de los objetivos.

Si se parte del indispensable diagnóstico integral, habrá que tener en cuenta el objetivo que se pretende con el diagnóstico y para qué se precisa diagnosticar. ***“Se diagnostica para saber el nivel de logros alcanzados, qué hay que modificar en función del objetivo esperado”.***¹

El diagnóstico integral lleva a la determinación y formulación de objetivos objetivamente concebidos.

El material que a continuación se presenta, aborda la problemática relativa a la formulación de los objetivos y su relación con la intencionalidad política del proceso pedagógico. No pretende ser un trabajo acabado ni definitivo, por el contrario, es un material de reflexión, de discusión y por qué no, de confrontación.

La educación tiene la función principal de garantizar la transmisión y asimilación de las experiencias de una generación a otra. En el sentido estrecho, ***“ (...) es el proceso organizado por los educadores encaminado a la FORMACIÓN de convicciones, actitudes, valores, ideales, conocimientos y modos de conducta.”***²

Desde su definición, el proceso de formación está en el centro de la educación.

Este proceso de formación no se puede identificar solo con la iniciación de las convicciones, ideales, valores, conocimientos entre otros, sino que en él se dan tres importantes niveles:

- el proceso de preparación para que el estudiante conforme recursos que le permitan incorporar valores, actitudes, ideales, convicciones, conocimientos y modos de actuación,
- un nivel de consolidación de estos valores, actitudes, ideales y demás aspectos y

- un tercer nivel que le permita proyectarlos (desarrollo) y aportar nuevos elementos a ese proceso de formación (transformación).

De ahí, que **lo formativo** es lo más general, pero ello incluye la formación inicial, la consolidación y el desarrollo de la personalidad de los estudiantes que los pone en condiciones de asumir una actitud transformadora.

La educación tiene una estrecha relación con la instrucción. Ellas se conciben como momentos interrelacionados de un mismo proceso: el proceso pedagógico. Sin embargo no siempre se concibe esta unidad así, sino que, existen otras formas de ver la unidad educación instrucción: como procesos paralelos o independientes entre sí.

Esto se debe fundamentalmente a las siguientes causas:

- limitar lo educativo a lo afectivo,
- concebirlos como esferas de actuación independientes, es decir, dicotomizarlos,
- situar ambos conceptos al mismo nivel o el predominio de uno sobre otro,
- reducir el significado de esta unidad al hablar de proceso docente - educativo,
- comprender el término docente como sinónimo de instrucción,
- considerar que esta unidad se da espontáneamente.

Es preciso recordar entonces que todo momento instructivo es a la vez educativo y viceversa, que lo instructivo conduce a lo educativo en la clase, que la diferencia entre estos conceptos es relativa y sobre todo de naturaleza técnica y que ambos (educación e instrucción) son el resultado de un solo proceso: el aprendizaje.

El aprendizaje como proceso de formación de la personalidad, tiene una marcada intencionalidad política, dada por la propia esencia clasista de la educación.

Para lograr una definición lo más exacta posible de intencionalidad política, se localizó en el diccionario, primero la palabra intención.

Intención: Deseo **deliberado** de hacer algo. Se puede ver que la intención implica un acto consciente.

Política: Actividad vinculada con las relaciones entre las clases, las naciones y otros grupos sociales y cuya esencia consiste en conquistar, mantener y utilizar el poder.

Al establecer la relación entre ambos términos, entonces se puede considerar que la intencionalidad política tiene que ver con la actividad deliberada que se realiza para mantener y utilizar el poder, en nuestro caso, el poder del pueblo, conquistado tras largos años de lucha. Carece por tanto de espontaneidad.

La política se manifiesta en estrecha relación con lo ideológico, abarca toda una actividad dirigida a desarrollar en las personas las ideas, puntos de vista, convicciones, criterios, conocimientos y modos de conducta que interesan a la clase social en el poder.

Así entonces, el trabajo político - ideológico es dirección y objetivo de la educación y abarca todo el sistema de actividades que se vincula con lo moral, lo laboral, lo estético, lo intelectual, lo científico - técnico, lo económico, lo histórico, lo patriótico, lo vocacional y otros contenidos de la educación, y a la vez, tiene una expresión en ellos.

A partir de este análisis, una definición de intencionalidad política en el proceso pedagógico podría ser:

EFFECTO QUE SE QUIERE ALCANZAR EN LA FORMACIÓN POLÍTICO-IDEOLÓGICA DEL SUJETO A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y EXTRACLASES.

Por lo tanto, se utiliza el término intencionalidad política en el sentido de dejar bien claro a qué intereses responde esa intencionalidad, pero más que política es una intencionalidad FORMATIVA, vinculada estrechamente al aprovechamiento de todas las potencialidades educativas del proceso pedagógico en sus distintas direcciones.

La intencionalidad política se logra durante el proceso pedagógico de la asignatura, el año y la carrera. Es un proceso al cual están vinculados los componentes personales del proceso, transformando juntos el objeto de aprendizaje mediante la ejecución de diferentes tareas. Entonces:

LA INTENCIONALIDAD POLÍTICA ESTÁ:

EN EL CONTENIDO

(conocimientos, habilidades, valores)

EN EL PROCESO MISMO

(métodos, medios, organización, evaluación, y sistema de actividad-comunicación.)

Ahora bien., para que algo se logre en el proceso pedagógico, ese algo tiene que estar declarado desde los objetivos, porque los objetivos son, en sí mismos, intención pedagógica.

El objetivo es la categoría rectora del proceso pedagógico porque este encarna, en un modelo pedagógico, la necesidad social, el encargo social.

Expresa el propósito, la aspiración. Enuncia de manera anticipada y planificada el resultado del proceso educativo en cuanto a los cambios que deben producirse en la manera de pensar, actuar y sentir de los estudiantes.

Recoge en su formulación, los conocimientos y habilidades a alcanzar por los estudiantes así como las convicciones, sentimientos, valores que debe desarrollar.

En la literatura pedagógica se han definido objetivos educativos y objetivos instructivos. Los primeros referidos a grandes propósitos educativos, generales, en las aspiraciones de formación y transformación de los estudiantes, los segundos, más dirigidos a los conocimientos, habilidades y actitudes y valores que de forma más inmediata se pretenden lograr. (El concepto de inmediatez depende del tiempo en el cual se enmarca el cumplimiento de los objetivos).

Hoy se introduce un término nuevo: **OBJETIVOS FORMATIVOS.**

A continuación se presenta un ejemplo de cómo podría encontrarse formulado un objetivo. Es de un Programa de educación para la Salud, que será utilizado para tratar el resto de los ejemplos que se presenten.

Objetivo: Caracterizar las enfermedades parasitarias a partir de sus vías de transmisión, agente causal y manifestaciones en los enfermos con actitud crítica ante la irresponsabilidad social en relación con las enfermedades y su transmisión teniendo en cuenta la concepción de la salud como derecho de todos en el proyecto social socialista cubano.

Si se reflexiona sobre este objetivo de una Unidad se puede observar que:

- Precisa los conocimientos, habilidades y modos de actuación del alumno.
- Precisa la intencionalidad política (formativa).

Entonces este es un OBJETIVO FORMATIVO.

Son objetivos formativos aquellos objetivos que formulan explícitamente la intencionalidad política.

¿Cómo puede quedar expresada en un objetivo la intencionalidad política? Se presentan algunos ejemplos, que no constituyen en ningún modo recetas, sino solo sugerencias motivadoras de buscar muchas otras posibilidades de influir en la educación de los estudiantes.

- Demostrar patriotismo.
- Demostrar amor por la flora y la fauna.
- Mostrar interés por la problemática ambiental.
- Rechazar las agresiones imperialistas contra la flora de importancia económica y la salud del hombre.
- Mostrar una conducta responsable ante la sexualidad.
- Manifestar sentimientos de admiración por las hazañas laborales y los valores morales de hombres dedicados al estudio de la ciencia.
- Evidenciar relaciones causa - efecto.
- Valorar el trabajo científico de hombres relevantes.
- Proyectarse críticamente ante la posición asumida por una persona o país.
- Expresar su antiimperialismo.
- Valorar la posición firme del pueblo cubano a mantener su independencia.
- Manifestar su formación laboral y vocacional.
- Apreciar la belleza de la naturaleza y las transformaciones económico-sociales surgidas del trabajo del hombre.
- Manifestar una cualidad personal o un valor. (sentido crítico, independencia, responsabilidad...)

Ahora bien, el objetivo formativo debe expresar la intencionalidad política y también los conocimientos y habilidades con los cuales se relaciona. La intencionalidad política está vinculada al propio contenido o al proceso como ya

se planteó. Otra forma de formularlo nos llevaría a la inconsecuencia de separar lo instructivo de lo educativo.

En la actualidad se están presentando dos tendencias al formular los objetivos formativos. (De ahora en adelante, simplemente objetivos)

1. Comenzar por la declaración de la intencionalidad política y seguidamente plantear la habilidad, conocimientos y el resto de los componentes del objetivo y
2. Comenzar por la declaración de la habilidad, los conocimientos y demás componentes y finalizar con la intencionalidad política.

El primer caso se usa preferentemente para formular objetivos de asignaturas, años y carrera.

Por ejemplo:

Mostrar correctos hábitos de convivencia social y conducta responsable ante la sexualidad y la salud individual y colectiva así como el rechazo a conductas inadecuadas en relación con el tabaquismo y el alcoholismo al explicar los fundamentos de la educación para la salud y las vías de transmisión de organismos parasitarios, sus formas de propagación y medidas de prevención.

Obsérvese que aparece claramente expuesta la intencionalidad política (efecto que se quiere alcanzar en la formación político – ideológica) y también la habilidad y conocimientos a ella asociados con cierto nivel de profundidad.

Es necesario cuidar que en la formulación de objetivos de programa, año y carrera se cometa el error de no precisar todos los elementos. Por otra parte, en este objetivo se expresan dos intenciones: una política (formativa) y otra cognoscitiva. Este es un problema que debe ser resuelto en la formulación de tal modo que se integren en el saber hacer del estudiante.

Este es un objetivo cuya intencionalidad política tiene un alto grado de generalidad, no alcanzable en una clase o actividad extraclase (aunque cada una tribute a ello), sino en un curso completo y con el conjunto de actividades del proceso pedagógico.

La segunda tendencia es más utilizada cuando se está preparando la clase u otra actividad del proceso pedagógico. (Debate político, turnos de reflexión etc.)

Objetivo: Caracterizar las enfermedades de transmisión sexual a partir de su agente causal, vías de transmisión y manifestaciones en los enfermos con una actitud crítica ante las conductas sexuales irresponsables y sus consecuencias teniendo en cuenta las consecuencias para la salud humana y social.

En este objetivo, la intencionalidad política está expresada a través del efecto que se quiere alcanzar en una actitud determinada del estudiante: la crítica a conductas irresponsables que afectan aspectos que son conquistas revolucionarias partiendo de la gratuidad y democratización de la salud.

También pudiera encontrarse un objetivo de programa de asignatura o carrera con esta tendencia. Por ejemplo:

Resolver problemas que se presenten en la práctica escolar relacionados con decisiones sobre salud individual y colectiva y la sexualidad que tributen a mostrar correctos hábitos de convivencia social y conducta responsable ante la salud y la sexualidad.

Para lograr formular adecuadamente los objetivos y que ellos contengan el efecto que se quiere alcanzar en la formación de los alumnos desde el punto de vista político - ideológico, es requisito fundamental un profundo dominio del contenido de la materia por parte del docente.

Es necesario hacer notar que la intencionalidad política que queda expresada en los objetivos es aquella que emana del contenido de la actividad, lo cual no excluye que el profesor aproveche otras potencialidades del proceso pedagógico mismo, que se dan como resultado de las relaciones entre él y sus alumnos o de la propia dinámica y lógica de la actividad.

A partir de la formulación de los objetivos, es preciso lograr lo que en ellos ha quedado expresado como intención pedagógica. Para analizar la forma en que el profesor puede, desde la formulación de los objetivos lograr la labor educativa, es necesario que se parta de las tres dimensiones que tiene dicha labor educativa.

Estas dimensiones son:

- docente (curricular) (docencia, investigación, producción)
- comunitaria
- socio - política.

Esta tridimensionalidad de la labor educativa debe ser orgánica, articulada y sistémica.

En el diagnóstico inicial efectuado por la investigación del CEPROF “La educación patriótico - revolucionaria del trabajador en formación” se detectaron que en el trabajo con estas dimensiones se presentan los siguientes problemas:

- espontaneidad,

- unilateralidad (verlas como esferas independientes)
- reduccionismo (sobrevaloración de lo sociopolítico)
- dicotomización,
- falta de sistematicidad,
- falta de integralidad,
- falta de coherencia,
- formalismo.

Centrando la atención en la dimensión curricular, que de hecho se interconecta con las demás, es necesario enfatizar en que este es el proceso fundamental de la vida universitaria, en el cual la educación se da a través de la instrucción y en unidad entre docencia, producción e investigación.

Su esencia es la salida político - ideológica de los contenidos científicos expresados en el lenguaje de la docencia, es decir, la relación ciencia - ideología.

La salida político - ideológica o aprovechamiento del potencial educativo del contenido depende de:

1. El modelo del profesional a formar o DEBER SER. Este modelo debe precisar el ideal a alcanzar, los conocimientos, habilidades, hábitos, valores, actitudes... obtenido por vía científica y empírica.
2. Diagnóstico del estado actual que debe ser dinámico, continuo e inacabado.
3. Particularidades del profesor, sus competencias científicas y sus competencias político – ideológicas
4. Las particularidades de las disciplinas y asignaturas.

La labor político - ideológica es tarea de todas las asignaturas, no hay asignatura libre de ideología.

Las asignaturas de ciencias sociales tienen como objeto directo de asimilación la ideología. Ese es su contenido específico. Por lo tanto su función es desarrollar el sistema de conocimientos político - ideológicos que sirven de base a la concepción científica del mundo.

En las asignaturas de ciencias no sociales, la ideología no constituye objeto directo de asimilación, esta se asimila fusionada al contenido específico y de acuerdo a la lógica de la ciencia. Por lo tanto, su función es aplicar, actualizar, ampliar, profundizar, concretar, perfeccionar el sistema de conocimientos político - ideológicos formado por las asignaturas de ciencias sociales. Ello requiere de un profundo dominio del contenido y de adecuadas relaciones interdisciplinarias.

El profesor, profesional de la Pedagogía y científico de ella, debe trabajar este potencial educativo. Para ello debe:

1. Partir del deber ser. (Modelo del profesional a formar).
2. Diagnosticar el estado actual de sus alumnos y sus potencialidades.
3. Determinar los aspectos de la actividad que poseen potencial educativo que satisfagan el deber ser.
4. Precisar las potencialidades esenciales en las cuales se enfatizará (fundamentalización) de acuerdo a los resultados del diagnóstico.
5. Ordenar y combinar las potencialidades seleccionadas de acuerdo a los diferentes sectores para lograr optimización y racionalidad.
6. Estructurar y preparar la actividad de forma tal que satisfaga el aprovechamiento del potencial seleccionado, siendo consecuente con la relación objetivo - contenido - método - medios - organización-evaluación, la atención a la tridimensionalidad del proceso y a la precisión de acciones concretas.
7. Control de la efectividad del proceso

RESUMIENDO:

- Los objetivos formativos constituyen una integración de los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales que esperamos lograr en los estudiantes.
- La intencionalidad política, al ser deliberada, debe ser pensada y declarada desde la propia formulación de los objetivos.
- Al contener niveles de generalidad diferentes, los objetivos formativos para programas, años y carreras podrán tener una formulación diferente a los de las clases y otras actividades extraclases, siempre y cuando, expresen todos sus componentes y sean una verdadera guía para el maestro y los estudiantes.

- Una correcta formulación de los objetivos debe llevar al maestro a una adecuada selección de los contenidos y metodología que le garantice el aprovechamiento del potencial educativo contenido en los mismos y declarado desde los objetivos.

BIBLIOGRAFIA:

1. Álvarez de Zayas, C.: Didáctica de los Valores. En II Taller Nacional sobre trabajo político-ideológico en la Universidad. Informe Resumen Anual. MES. Curso 1996-1997. La Habana, 1998.
2. Diccionario Filosófico. Editorial Progreso. Moscú, 1984.
3. Diccionario Larousse Básico Escolar. Buenos Aires, 1974.
4. Hernández Ciriano, I.: Problemas fundamentales de la Pedagogía. Reflexiones para una práctica crítica. ISPETP. La Habana, 1996.
5. Morales, M. y otros.: La educación patriótico revolucionaria del trabajador en formación. Informe de Investigación. CEPROF, ISPETP. La Habana, 1998.
6. Sánchez Noda, R.: Valores, integralidad y enfoque humanista. En II Taller Nacional sobre trabajo político-ideológico en la Universidad. Informe Resumen Anual. MES. Curso 1996-1997. La Habana, 1998.
7. MINED.: Seminario Nacional para el Personal docente. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 2000.